



Organización de los
Estados Americanos



Agence canadienne de
développement international

Canadian International
Development Agency



AUTORIDAD NACIONAL DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

A N T A I

Taller de Alto Nivel sobre el Acceso Equitativo a la Información Pública

Panamá, 26 y 27 de junio, 2013

TERCER MÓDULO: EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD: DISEMINACIÓN PRO-ACTIVA Y REGISTROS

Dos temas fundamentales en la normativa que aspire a lograr efectividad, es el relativo a los procedimientos que se prevean para su firme cumplimiento y los mecanismos de asignación de responsabilidades. La adecuada protección del derecho de acceso a la información requiere la incorporación de mecanismos especiales que lo hagan exigible. Un sistema procesal y de apelación que establezca cargas excesivas al requirente terminaría por transformar los derechos que otorgan las leyes en inefectivos.

Los recursos deberían contemplar tanto las apelaciones internas como las externas, ser sencillos y gratuitos, con plazos razonables para dar respuesta, establecer la obligación del funcionario público de asesorar al solicitante sobre los mismos y las formas de interposición y, en el caso de los recursos internos, encontrarse bajo la responsabilidad de funcionarios debidamente capacitados tanto para darles el debido tratamiento como para responder a las peticiones de manera correcta y motivada.

El Comité Jurídico Interamericano (CJI) ha señalado que “Todo individuo debe tener el derecho de recurrir cualquier negativa u obstrucción de acceso a la información ante una instancia administrativa. También debe existir el derecho de apelar las decisiones de este órgano administrativo ante los tribunales de justicia”.³

Este módulo analizará el tema de los recursos administrativos y judiciales, destacando su importancia y la carga de prueba, tanto desde el enfoque de la Ley Modelo como del derecho administrativo y judicial panameño.

Expositores:

Francisco Puchi

Consultor, Departamento de Derecho Internacional, OEA.

Karina Banfi (Argentina)

Secretaria Ejecutiva de la Alianza Regional por la Libre Expresión e Información.

Ramses Barrera (Panamá)

Abogado y Secretario General de la Procuraduría General de la Nación.

Luis Mariscal (Panamá)

Abogado y Secretario General del Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas.

Moderador:

Stanley Muschett (Panamá)

Rector de la Universidad Interamericana de Panamá.

³ CJI. Resolución 147 del 73 Periodo Ordinario de Sesiones: Principios sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública. 7 de agosto de 20008. Punto Resolutivo No. 8. [Disponible en: http://www.oas.org/cji/CJI-RES_147_LXXIII-O-08.pdf](http://www.oas.org/cji/CJI-RES_147_LXXIII-O-08.pdf)